

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MORALZARZAL**

LICENCIAS

Por don Wieslaw Subias Tylco se ha presentado declaración responsable para instalación de actividad de fisioterapia en la avenida Marqués de Santillana, número 18, local 13, de esta localidad.

A los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en el trámite de evaluación ambiental de la actividad, se expone el meritado expediente y los documentos técnicos que se acompañan al público por plazo de veinte días, durante los cuales, podrá ser examinado por cualquier interesado en el Servicio de Atención al Vecino.

En el indicado plazo, podrán así mismo, presentarse alegaciones y sugerencias a su contenido.

En Moralzarzal, a 4 de febrero de 2020.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.

(02/3.593/20)

